

Bogotá, Abril 27 de 2020

Señores
RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
Ciudad.

Ref. Radicación digital de Cuentas Medicas

Cordial saludo;

Debido a la contingencia que se presenta actualmente por el virus del COVID-19 a nivel Nacional, ECOOPSOS EPS, comprometida con la salud de la población y con sentido de responsabilidad social, ha tomado como medida preventiva, en virtud de la reglamentación vigente y como consecuencia del aislamiento social obligatorio, realizar la radicación de la factura de manera digital.

La radicación de las cuentas médicas en físico en nuestras oficina no estará funcionando para el mes de Mayo del presente año, sin embargo y conforme a las disposiciones gubernamentales les estaremos informando sobre la apertura de la oficina principal para tales fines.

Las especificaciones técnicas con las cuales deben hacernos llegar su facturación son:

1. Separar la facturación por modalidad de contrato (capitación, evento, PGP, NOPBS), esto es crear una carpeta por separado.
2. La factura individual debe ser la primera imagen del archivo seguido de los soportes correspondientes de acuerdo a la resolución 3047, las facturas deben ser nombradas con el número correspondiente a la factura física con los prefijos si es el caso.
3. Se debe crear una carpeta donde se guardarán los RIPS.
4. Para las respuestas a glosas se creará una carpeta aparte denominada “respuesta a glosa o Devolución”, así:

